



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1887 Original 609

Sancionada el día 17/09/40. Promulgada el 20/09/40.

Publicada en el Boletín Oficial N° 1865, el día 04 de Octubre de 1940.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Acuérdate al Poder Ejecutivo un crédito suplementario de \$ 4.490.57 (cuatro mil cuatrocientos noventa pesos con cincuenta y siete centavos) para ser invertidos en el pago de las cuentas de ejercicios vencidos, que a continuación se detallan:

Expediente	ACREEDORES	IMPORTE
3414-D-40	Lucio Domínguez, Receptor de El Potrero, cuenta comisión hasta Diciembre de 1937	\$ 100.56
2884-D-40	Paulino Echazú, Expendedor de Chicoana, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 136.75
2887-D-40	Paulino Echazú, Expendedor de Chicoana, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 195.75
2820-D-40	Gerardo Gallo, Receptor de Orán, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 11.37
2505-D-40	Roque T. Lazarte, Expendedor de R. de la Frontera, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 232.99
2504-D-40	Roque T. Lazarte, Expendedor de R. de la Frontera, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 626.87
2903-D-40	Joaquín Miralpeix, Expendedor de Angastaco, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 67.32
3862-D-40	Virgilio Pereira, Expendedor de Las Saladas, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 88.87
4351-D-40	Florencio Del Pino, Expendedor de Urundel, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 72.00
4349-D-40	Paulino C. Torres, Expendedor de Metán, cuenta comisión hasta Diciembre de	\$ 56.71



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

	1939	
3695-D-40	Brígido Torres, Expendedor de Santo Domingo, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 199.44
2506-D-40	Pio Uriburu, Expendedor de Molinos, cuenta comisión hasta Diciembre de 1938	\$ 9.54
3508-D-40	Arturo Valdéz, Expendedor de R. de Lerma, cuenta comisión hasta Diciembre de 1939	\$ 378.30
3654-D-40	Sub Comisaría de Urundel, sueldo agente Demetrio Baroni por Diciembre de 1939	\$ 70.00
3009-P-40	Sub Comisaría de Lumberas, sueldo Of. Ac. Andrés Abeleira por Febrero de 1936	\$ 90.00
2744-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Mayo 1939	\$ 100.00
2745-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Junio ídem	\$ 100.00
2746-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Julio ídem	\$ 100.00
2747-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Agosto ídem	\$ 100.00
2748-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Setiembre ídem	\$ 100.00
2749-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Octubre ídem	\$ 100.00
2750-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Noviembre 1939	\$ 100.00
2751-P-40	Patronato de la Infancia, subsidio Diciembre 1939	\$ 100.00
4386-P-40	Boy Scouts Argentinos de Metán, subsidio de Mayo a Diciembre de 1939	\$ 536.00
2972-P-40	Centro Argentino de Socorros Mutuos, subsidio por Noviembre de 1939	\$ 200.00
2979-P-40	Centro Argentino de Socorros Mutuos, subsidio por Diciembre de 1939	\$ 200.00
2251-J-40	Luis B. de Cores, honorarios regulados por el Juzgado Penal en sumario instruido por muerte de Gabriel Zenteno	\$ 120.00
3281-M-40	Miguel Fleming, factura pastaje suministrado al ganado de la Policía de la Capital	\$ 89.20
2448-D-40	José Morales, factura provisión arandelas para motor a D. O. Públicas	\$ 44.80
3485-M-40	Brígido Torres, planilla gastos efectuados para levantar el censo agropecuario	\$ 100.00
		\$ 4.490.57





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. anterior se cubrirá de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la provincia, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta.

FLORENTINO SERREY – Julián M. Cornejo – Ricardo Cornejo – Mariano F. Cornejo

POR TANTO

Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Salta, Setiembre 12 de 1940.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese

ARÁOZ – Jaime Indalecio Gómez